

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS.

Orden SAN/ --/2007, de -- de -----

1. Datos personales.

- Apellidos:
- Nombre:
- DNI-NIF:
- Fecha y lugar de nacimiento:
- Domicilio:
- C. P., localidad y provincia:
- Tfno.:

2. Méritos:

a) Méritos académicos (artículo 7.1.a).

- Universidad de expedición del título:
- Número de Matrículas de Honor:
- Número de Sobresalientes:
- Número de Notables:
- Número de aprobados:
- Total Asignaturas:

b) Relación de cursos de formación y especialización (artículo 7.1.b) Detallar para cada curso:

- Denominación del curso:
- Entidad organizadora:
- Nº de horas que consta en el Diploma:

c) Relación de cursos de informática (artículo 7.1.c) Detallar para cada curso:

- Denominación del curso:
- Entidad organizadora:
- Nº de horas que consta en el Diploma:

d) Trabajos de colaboración y/o prácticas, realizados por convocatoria en Administraciones Públicas (artículo 7.1.d).

Detallar para cada colaboración o práctica:

- Título de la convocatoria:
- Boletín oficial de publicación:
- Nº años completos de desempeño:

El abajo firmante solicita ser admitido en la convocatoria de referencia y declara ser ciertos los datos consignados en la instancia y reunir los requisitos exigidos; comprometiéndose a la renuncia en caso de ser seleccionado a otras becas o ayudas de igual o análoga naturaleza.

En Santander a de de 2008

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.

07/16976

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para otorgamiento de ayudas al estudio en el curso académico 2007-2008.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de diciembre de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente, entre otros extremos, se ha acordado aprobar la convocatoria y la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de las ayudas al estudio para el curso académico 2007-2008, con cargo a la partida presupuestaria 2007 42480.

Las solicitudes se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aprobada al efecto y que ha

sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 236, de fecha miércoles, 5 de diciembre de 2007 y dando cumplimiento a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 7 de diciembre de 2007.–El alcalde en funciones, Roberto Escobedo Quintana.

07/17015

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas a asociaciones educativas, benéficas, culturales, deportivas, vecinales y otras sin ánimo de lucro para el año 2008.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de diciembre de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente, entre otros extremos, se ha acordado aprobar la convocatoria y la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas a asociaciones educativas, benéficas, culturales, deportivas, vecinales y otras sin ánimo de lucro para el año 2008.

Las solicitudes se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aprobada al efecto y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 27 de fecha miércoles, 9 de febrero de 2005 y dando cumplimiento a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 2 de enero de 2008 hasta el día 31 de enero de 2008, ambos incluidos.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 7 de diciembre de 2007.–El alcalde en funciones, Roberto Escobedo Quintana.

07/17016

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Información pública de expediente para construcción de nave almacén agrícola en suelo rústico, en San Andrés.

Presentado en este Ayuntamiento expediente para construcción, en suelo rústico de nave almacén agrícola en San Andrés, Cabezón de Liébana, a instancia de don Miguel San Juan Larín, en la parcela 211 del polígono 8, vinculada a explotación ganadera, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de Liébana, 14 de noviembre de 2007.–El alcalde, Manuel Heras Gómez.

07/15735